



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLARDOMPARDO

«Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU»

### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA DENOMINADO “TRANSFORMACIÓN DE LOCAL Y VÍAS COMERCIALES DE VILLARDOMPARDO” EN EL MARCO DEL PROYECTO CENTRO COMERCIAL DE LA COMARCA NORTE Y DE LA CAMPIÑA DE JAÉN, ACOGIDO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA, NEXTGENERATIONEU, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

Reunidos el día 20 de marzo de 2024, a las 11:30 horas en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Villardompardo (vía telemática) se constituye la Mesa de Contratación para la apertura de las proposiciones presentadas para la adjudicación del contrato de obra denominado “**TRANSFORMACIÓN DE LOCAL Y VÍAS COMERCIALES DE VILLARDOMPARDO**” del Ayuntamiento de Villardompardo, por procedimiento abierto simplificado, asistiendo los siguientes componentes:

#### I. PRESIDENTE

D. Emilio José Gay Calvache, Alcalde-Presidente

#### II. VOCALES

Dña. María Dolores Román Labrador, Secretaria- Interventora del Ayuntamiento  
D. Lorenzo Sánchez Martínez, arquitecto técnico del Ayuntamiento de Villardompardo.

D. Juan Antonio Ruíz Perea, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Villardompardo.

D. Manuel Osuna Perea, concejal del Ayuntamiento de Villardompardo.

#### III. SECRETARIA DE LA MESA

D. José Ángel Ortega Armenteros, funcionario del ayuntamiento de Villardompardo.

#### IV. ASESOR EXTERNO A LA MESA, CON VOZ PERO SIN VOTO.

Dña. Lourdes Cano Vargas Machuca, Arquitecta redactora del proyecto.

Constituida la Mesa de Contratación, se informa que, durante el plazo de veinte días naturales establecido en la cláusula decimoquinta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se ha presentado oferta por parte de las siguientes empresas:

EMPRESA LICITADORA	CIF	FECHA DE PRESENTACIÓN
--------------------	-----	-----------------------





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLARDOMPARDO

GRUPO TORRES & OCAÑA S.L.	B23739212	18/03/2024
INOHSA, OBRAS HIDRÁULICAS S.L.	A23569940	18/03/2024
MIGUEL PÉREZ LUQUE, S.A.U.	A23028699	18/03/2024

A continuación, se procede a la apertura del Archivo Electrónico Único contenedor de la documentación administrativa y oferta.

Se comprueba, en primer lugar, la documentación administrativa presentada por todos y cada uno de los licitadores que concurren en el procedimiento, quedando la misma calificada tal y como se muestra a continuación:

EMPRESA LICITADORA	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA
GRUPO TORRES & OCAÑA S.L.	CORRECTA
INOHSA, OBRAS HIDRÁULICAS S.L.	CORRECTA
MIGUEL PÉREZ LUQUE, S.A.U.	CORRECTA

La Mesa de Contratación acuerda admitir a licitación a todas las empresas licitadoras que concurren en el procedimiento cuya documentación administrativa es valorada como correcta.

Acto seguido en la misma Mesa, y tras la valoración de la documentación administrativa, se procede a valorar la oferta económica y los criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas que rigen el presente procedimiento, de acuerdo con lo establecido en la cláusula Octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, arrojándose las puntuaciones que se muestran, en orden decreciente:

EMPRESA	MENOR PRECIO OFERTADO (IVA EXCLUIDO)	PUNT. (MÁX.30)	REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN	PUNT. (MÁX. 40)	PLAZO DE GARANTÍA ADICIONAL	PUNT. (MÁX.30)	TOTAL
GRUPO TORRES & OCAÑA S.L.	126.264,75 €	30,00	4 SEMANAS	40,00	3 AÑOS	30,00	100,00
INOHSA, OBRAS HIDRÁULICAS S.L.	127.231,97 €	29,77	4 SEMANAS	40,00	3 AÑOS	30,00	99,77
MIGUEL PÉREZ	134.876,89 €	28,08	4 SEMANAS	40,00	3 AÑOS	30,00	98,08

Código de verificación: 3N22FCYD2MT4X73S5XN3M4F9  
Verificación: <https://villardompardo.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLARDOMPARDO

LUQUE, S.A.U.

En vista de lo anterior, la Mesa de Contratación por unanimidad de sus miembros presentes y relacionados anteriormente, **ACUERDA:**

**PRIMERO.** - Clasificar las proposiciones presentadas por los candidatos de conformidad con el siguiente orden decreciente:

	EMPRESA LICITADORA	PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA
1	GRUPO TORRES & OCAÑA S.L.	100,00
2	INOHSA, OBRAS HIDRÁULICAS S.L.	99,77
3	MIGUEL PÉREZ LUQUE, S.A.U.	98,08

**SEGUNDO.** - Proponer al órgano de contratación, en este caso, el Pleno, la adjudicación del contrato de obra denominado **EJECUCIÓN DE LOCAL Y VÍAS COMERCIALES DE VILLARDOMPARDO** a favor de la empresa **GRUPO TORRES & OCAÑA S.L.** con CIF **B23739212** por ser la empresa que obtiene una mayor puntuación en el procedimiento de adjudicación y, por tanto, resultar ser la más ventajosa.

El importe de adjudicación será de **126.264,75 €**, a cuyo precio habrá de añadirse el correspondiente IVA, **26.515,60 €**, sumando un importe total de **152.780,35 €**.

**TERCERO.** - Requerir a la empresa que ha presentado la mejor oferta y que ha sido propuesta como adjudicataria por la Mesa de contratación, para que, dentro del plazo de **siete días hábiles** desde la fecha del envío de la comunicación, constituya la garantía definitiva (**6.313,24 €**), así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la L.SP.

Y a los efectos oportunos expido la presente acta suscrita por los miembros de la Mesa de Contratación, dado por finalizada la sesión a las 12:30 horas del día 20 de marzo de 2024.

**PRESIDENTE DE LA MESA**

**SECRETARIO DE LA MESA**





**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLARDOMPARDO**

**Fdo.-** Emilio José Gay Calvache

**Fdo.-** José Ángel Ortega Armenteros

**VOCAL**

**VOCAL**

**VOCAL**

**VOCAL**

**Fdo.** María Dolores  
Román Labrador

**Fdo.** Lorenzo  
Sánchez Martínez

**Fdo.** Juan Antonio  
Ruíz Perea

**Fdo.** Manuel  
Osuna Perea

**ASESOR EXTERNO A  
LA MESA DE  
CONTRATACIÓN**

**Fdo.** Lourdes Cano  
Vargas Machuca.

